



Real Audiencia de Granada

SELLO CUARTO VEINTEMA
RAVEDIS AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y VEINTEY TRES

zia de este Reyno en razon de Donativos y Valimientos
suffra de esta Nevada de Doce de Sumo proximo pasado
Fernando Ruiz
mas nos queda

Morales
D. Pedro Moreno
Escrivano
C. B.

En la Villa de Huelva y Villa Real Ciudad de Lora en diez
y nueve dias del mes de Agosto de mill setezientos Veintey
tre años se juntaron a Consejo los s. Lora Justicia y
Regimiento de ella en la sala de su Ayuntamiento para
tratar conyocante al servicio de su Mage. bien y Utili-
dad de esta Republica es saber el s. D. Fernando Ruiz Ma-
drazo Catedrático de esta Ciudad por ausencia del s. D. Fran-
cisco Escobedo y Medrano que lo es por su Mage. y los señ-
ores D. Pedro Nicolas fig. Menchison Alferrez mayor
D. Pedro Joseph de Exera y Mula D. Josef Navarro D. Man-
n. Ferrer

Vieron se las Cartas del Procurador de Granada en orden
al Pleito de Sigüenza y biniendo y enterada la Ciudad

